

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

“ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN AREAS VERDES RECREATIVAS EN LAS PARROQUIAS CONCEPCION, IÑAQUITO, JIPIJAPA, SAN ISIDRO DEL INCA”

Contrato N° SIE-MQ-AZEE-003-2019

(Partida N° 750104)

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de octubre de 2019, comparecen los señores: Arq. S. Gabriela Nina R., Administradora del Contrato, el Arq. Darwin Loyola Q., Delegado por la Administradora Zonal como técnico no interviniente; y, por otra parte el señor Ing. Javier Enrique Wong Baros, en su calidad de Contratista y Representante Legal de STEELINC INNOVACION EN ACERO Cía. Ltda., con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la **Entrega Recepción Definitiva de la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN ÁREAS VERDES RECREATIVAS EN LAS PARROQUIAS CONCEPCIÓN, IÑAQUITO, JIPIJAPA, SAN ISIDRO DEL INCA”** de conformidad con el contrato N° **SIE-MQ-AZEE-003-2019**, celebrada entre la Administración Zonal Eugenio Espejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa STEELINC INNOVACION EN ACERO Cía. Ltda., suscrita el 29 de julio de 2019.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

El 29 de julio de 2019, la Administración Zonal Eugenio Espejo y STEELINC INNOVACION EN ACERO Cía. Ltda., suscribieron el contrato No. SIE-MQ-AZEE-003-2019, para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN ÁREAS VERDES RECREATIVAS EN LAS PARROQUIAS CONCEPCIÓN, IÑAQUITO, JIPIJAPA, SAN ISIDRO DEL INCA”**, por un valor de USD 24.000,00 (VEINTE Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA), de conformidad con la oferta presentada.

Mediante oficio N° 214-DGT-FISC-2019, del 16 de agosto de 2019, se notifica al Señor Contratista, Ing. Javier Enrique Wong Baros, que el día 14 de agosto de 2019 se realizó la transferencia de USD **12.000,00 (DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA)** a su cuenta, por concepto del (50%) cincuenta por ciento de anticipo del Contrato.

Mediante memorando No. DGT-OP-2019-201, de 31 de julio de 2019, la Administración Zonal Eugenio Espejo, designa a la Arq. S. Gabriela Nina R. como Administradora del Contrato No. SIE-MQ-AZEE-003-2019; así también, con memorando N° GADDMQ-AZEE-DGT-2019-0079-M, de fecha 25 de septiembre de 2019, se delega a la Arq. Darwin Loyola Q, para la recepción definitiva de dichos bienes.

Los documentos habilitantes del Acta De Recepción Definitiva forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. El informe del Administrador del Contrato.
2. El informe del Delegado.
3. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción única y definitiva, firmado por la comisión de recepción.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

Según la **Cláusula Tercera.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** establece: "Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos: a) Los Pliegos (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP)..." como también, conforme a la **Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO:** establece: "El CONTRATISTA se obliga para con la Administración Zonal Eugenio Espejo a proveer los bienes y servicios requeridos objeto del proceso de contratación: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN ÁREAS VERDES RECREATIVAS EN LAS PARROQUIAS CONCEPCIÓN, IÑAQUITO, JIPIJAPA, SAN ISIDRO DEL INCA", y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la Administración Zonal Eugenio Espejo, según las características, y especificaciones técnicas, constantes en la oferta que se agregan y forman parte integrante de este contrato."

Mediante Oficio N° GADDMQ-AZEE-UFIS-2019-0018-O de fecha 19 de septiembre de 2019, con documento sitra N° GADDMQ-AZEE-USG-2019-0319-E, se autoriza las modificaciones en los modelos propuestos de los juegos infantiles: sube y baja, columpio dos asientos.

TERCERA.- CONDICIONES OPERATIVAS.

Con los antecedentes expuestos, el Contratista suministró los Juegos Infantiles y Juegos Inclusivos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, según el Contrato N° SIE-MQ-AZEE-003-2019, se presenta a continuación el siguiente cuadro:

| 1. INCORPORACIÓN DE JUEGOS INFANTILES - PARQUE DE LOS LAURELES, BARRIO LAURELES, PARROQUIA JIPIJAPA | | | | |
|---|------|--|---|------|
| 01 | 0838 | COLUMPIO 3 ELEMENTOS TUBO H.GALVAN. 2" // H.libre=2.50m, celosia 1/2", pintura, colocacion 0.40x0.40m, horm.simple 180kg/cm2 | u | 2,00 |
| 02 | 0849 | SUBE Y BAJA DE 1 ELEMENTOS T.H.G. 2 1/2" // Pintura, colocacion h.s. 180 kg/cm2 0.40x0.40x0.40cm | u | 8,00 |
| 2. IMPLANTACIÓN DE 4 JUEGOS INCLUSIVOS PARQUE INGAPIRCA, BARRIO LA FLORIDA, PARROQUIA CONCEPCION | | | | |
| 03 | P849 | CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 04 | P850 | ELEVADOR EN ACERO GALVANIZADO. // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 05 | P851 | ELIPTICA EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 06 | P853 | MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, i nst. | u | 1,00 |
| 07 | P855 | BALANCIN EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 3. JUEGOS INCLUSIVOS EN PARQUE RICAURTE, BARRIO LEONARDO MALDONADO, PARROQUIA CONCEPCION | | | | |
| 09 | P849 | CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |

| | | | | |
|--|------|---|---|------|
| 10 | P850 | ELEVADOR EN ACERO GALVANIZADO. // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 11 | P853 | MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,i nst. | u | 1,00 |
| 12 | P854 | REMO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst. | u | 1,00 |
| 13 | P855 | BALANCIN EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 14 | P856 | VOLANTE EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 4. INCORPORACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS - PARQUE DE LOS LAURELES, BARRIO LOS LAURELES, PARROQUIA JIPIJAPA | | | | |
| 15 | P849 | CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst. | u | 1,00 |
| 16 | P850 | ELEVADOR EN ACERO GALVANIZADO. // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 17 | P851 | ELIPTICA EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst. | u | 1,00 |
| 18 | P853 | MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,i nst. | u | 1,00 |
| 19 | P854 | REMO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst. | u | 1,00 |
| 20 | P855 | BALANCIN EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 21 | P856 | VOLANTE EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 5. INCORPORACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS - PARQUE DE LOS LAURELES, BARRIO LOS LAURELES, PARROQUIA JIPIJAPA | | | | |
| 16 | P849 | CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 17 | P851 | ELIPTICA EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst. | u | 1,00 |
| 18 | P852 | CICLA EN ACERO GALVANIZADO. // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS. 210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 19 | P853 | MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,i nst. | u | 1,00 |
| 20 | P854 | REMO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst. | u | 1,00 |
| 6. COLOCACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS EN EL PARQUE EL EDEN, BARRIO EL EDEN, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA | | | | |
| 21 | P849 | CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 22 | P851 | ELIPTICA EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst. | u | 1,00 |

| | | | | |
|----|------|---|---|------|
| 23 | P852 | CICLA EN ACERO GALVANIZADO. // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS. 210kg/cm2, inst. | u | 2,00 |
| 24 | P853 | MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,i nst. | u | 1,00 |
| 25 | P854 | REMO EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst. | u | 1,00 |
| 26 | P855 | BALANCIN EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |
| 27 | P856 | VOLANTE EN ACERO GALVANIZADO // Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst. | u | 1,00 |

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

| No. | DESCRIPCIÓN | VALORES/ FECHAS |
|-----|-------------------------------------|------------------------------|
| 1 | FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 29 de julio de 2019 |
| 2 | FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO | 13 de agosto de 2019 |
| 3 | FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS | 14 de agosto de 2019 |
| 4 | PLAZO CONTRACTUAL | treinta (30) días calendario |
| 5 | FECHA DE VENCIMIENTO | 12 de septiembre de 2019 |
| 6 | PRORROGA(S) | cero (0) días |
| 7 | FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO | 12 de septiembre de 2019 |
| 8 | FECHA DE TERMINO DE LA OBRA | 24 de septiembre de 2019 |

| CLAUSULA DECIMA.- MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DE LA OBRA | |
|---|---------------|
| MULTA DIARIA USD (1 *1000 * Obligaciones Pendientes) | 24 |
| DÍAS DE MORA | 12 |
| MULTA POR MORA PLAZO USD. = | 288.00 |

| DESCRIPCIÓN | FECHA | MONTO EN DÓLARES | ANTICIPO AMORTIZADO | PAGADO | OBSERVACIONES | |
|------------------------|--------------|------------------|---------------------|-----------|------------------|-----------|
| | | | | | POR PAGAR | |
| PLANILLA ÚNICA | Octubre 2019 | 24.000,00 | | 12.000,00 | 12.000,00 | |
| CONTRATO COMPLE. | | --- | | | --- | NO EXISTE |
| REAJUSTE | | --- | | | --- | NO EXISTE |
| MULTAS | | 264,00 | | | 264,00 | |
| VALOR ACUMULADO | | | | | 11.736,00 | |

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

El plazo del contrato se estableció a partir del 14 de septiembre de 2019, de conformidad con la Cláusula Octava.- PLAZO que establece: "El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera

*satisfacción de la Administración Zonal Eugenio Espejo, es de **TREINTA DIAS (30)** días calendario, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible”.*

El señor contratista Ing. Javier Enrique Wong Baros, mediante Oficio N° STEELINC.0058, de 24 de septiembre de 2019, solicita se proceda a la Entrega - Recepción de los bienes, por lo que se procede a realizar las pertinentes inspecciones con el Delegado por la Administración para constatar, que faltaba existían algunas observaciones por lo que se establecen 5 días laborables para su corrección.

Con oficio N° GADDMQ-AZEE-UFIS-2019-0024-O de 03 de octubre de 2018, se informa al contratista que debe proceder a realizar las correcciones correspondientes e ingresar toda la documentación habilitante para el pago de la planilla.

Con Oficio N° STEELINC.0067, de 15 de octubre de 2019, solicita se proceda a la Entrega - Recepción de los bienes, la comisión ha constatado que se ha cumplido con los trabajos solicitados.

Con los antecedentes antes mencionados, el contratista NO cumplió con el plazo establecido en el Contrato No. SIE-MQ-AZEE-003-2018, “ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN AREAS VERDES RECREATIVAS EN LAS PARROQUIAS CONCEPCION, IÑAQUITO, JIPIJAPA, SAN ISIDRO DEL INCA”.

SEXTA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.

La Administradora del Contrato, Arq. S. Gabriela Nina R. y el Delegado por la Máxima Autoridad, Arq. Darwin Loyola Q. del contrato No. SIE-MQ-AZEE-003-2019 denominado “ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN AREAS VERDES RECREATIVAS EN LAS PARROQUIAS CONCEPCION, IÑAQUITO, JIPIJAPA, SAN ISIDRO DEL INCA”, mediante Informe Técnico respectivamente, emiten su criterio técnico que los bienes, cumplen con lo establecido en el contrato y en los pliegos.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

El Contratista, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima.- GARANTÍAS, **7.01.-** En este contrato se rendirán las siguientes garantías: **a) Garantía Técnica.-** que asegura la calidad y buen funcionamiento de los mismos. **b) Garantía del anticipo.-** que respalde el 50% del valor recibido por este concepto, de conformidad al Art. 75 de la LOSNCP.

- Mediante Póliza de Seguro N° BU-260595, en la ciudad de Quito a, 27 de julio de 2019, se obliga a favor de Municipio de Quito Zona Norte, como Asegurado, al pago del valor de por buen uso de anticipo, hasta por la suma máxima de: DOCE MIL Dólares Estados Unidos, que le ocasione STEELINC INNOVACION EN ACERO Cía. Ltda., para cumplir con el objeto del contrato firmado entre las partes.
- Así como también, STEELINC INNOVACION EN ACERO Cía. Ltda., ofrece una GARANTÍA TÉCNICA, de un año contra cualquier defecto de fabricación o no cumplan con las características técnicas; a partir de la Acta de Entrega – Recepción, la misma que asegura la calidad y buen funcionamiento de los bienes a la ADMINISTRADOR ZONAL NORTE EUGENIO ESPEJO, según proceso de contratación N° SIE-MQ-AZEE-003-2018, “ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN AREAS VERDES RECREATIVAS EN LAS PARROQUIAS CONCEPCION, IÑAQUITO, JIPIJAPA, SAN ISIDRO DEL INCA”.

Durante el período de vigencia de la garantía, el contratista se obliga al cambio de piezas, en caso de detectarse fallas de fabricación o mal material utilizado en su fabricación, siempre que no se debe a uso indebido por parte de la contratante.

OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad, Arq. S. Gabriela Nina R. Administradora del Contrato, con el Arq. Darwin Loyola Q., Delegado por la Administración Zonal Eugenio Espejo, en calidad de

técnico no interviniente en el proceso de ejecución del contrato, dejan constancia del contratista señor Ing. Javier Enrique Wong Baros Representante Legal de STEELINC INNOVACION EN ACERO Cía. Ltda., ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el **Contrato No SIE-MQ-AZEE-003-2019, "ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN AREAS VERDES RECREATIVAS EN LAS PARROQUIAS CONCEPCION, IÑAQUITO, JIPIJAPA, SAN ISIDRO DEL INCA"**, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS.

En base al Contrato, **Cláusula Decima Primera.- REAJUSTE DE PRECIOS**; establece: "El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajustes por ningún concepto."

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en 3 (**TRES**) ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de octubre de 2019.



Arq. S. Gabriela Nina R.
Jefe de Fiscalización

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Arq. Darwin Loyola Q.
Jefe de Obras Públicas

**DELEGADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL
EUGENIO ESPEJO**



EL CONTRATISTA,
Cristina Elizabeth Sánchez Flores
REPRESENTANTE CON PODER ESPECIAL
EMPRESA: STEELINC INNOVACION EN ACERO Cía. Ltda.
RUC: 1792180678001